

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32875 MADRID.

EDICTO

D. Jose Antonio Rincón Mora, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal, (LC),

ANUNCIA

1.- Que el procedimiento concursal número 2/09 referente al deudor FUENTEAMELO, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado, para las partes personadas desde su notificación, y para los demás interesados, desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será de forma gratuita, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil en lo que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

MADRID, 17 de septiembre de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090068170-1